



APRUEBA FINIQUITO CONTRATO DE TRABAJO DE DON LUIS QUIJADA DIAZ

DECRETO (E) N° 2496

CHILLAN VIEJO, 09.05.2013

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 049 del 31.01.2000, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.02.2000, por 44 horas Cronológicas Semanales, como Administrativo para el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

b) Oficio N° 370 de 09 de Mayo de 2013, donde se adjunta carta de aviso por término de Contrato de Trabajo, del Sr. Luis Quijada Díaz, Administrativo Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

c) Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRE**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Don **LUIS QUIJADA DIAZ**, hasta el mes de **Mayo** de 2013.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Finiquito de Trabajo de fecha 09.05.2013, de Don **LUIS QUIJADA DIAZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.044.920-k, como Administrativo para el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- El gasto que irroga el presente Decreto debe ser imputado al Subtitulo 23, Ítem 01, del Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / FFV / MCGB / MVY / RMR / JVF

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretario Municipal**, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Finanzas DAEM, Notaría.



FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 09 de mayo de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT. 69.266.500-7, representada por su Alcalde, Don **FELIPE AYLWIN LAGOS**, casado, Cédula Nacional de Identidad N° 08.048.464-K, ambos domiciliados en Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, en adelante, el Empleador y, don **LUIS QUIJADA DIAZ**, de Nacionalidad Chilena, de estado civil Casado, RUN N° 10.044.920-k, domiciliada en Población Bellavista s/n Rucapequen, Chillán Viejo, en adelante, el Trabajador, quienes han convenido el Contrato de Trabajo que consta de las cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERO.- Don **LUIS QUIJADA DIAZ**, declara haberle prestado servicios, en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde 01.02.2000, hasta el 09.05.2013, como Administrativo para el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo. Fecha esta última en que tuvo lugar la terminación del Contrato de Trabajo por la causal del artículo 161 N° 1 del Código del Trabajo, Necesidades de la Empresas.

SEGUNDO.- Don **LUIS QUIJADA DIAZ**, recibirá de parte de su Ex Empleador Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, la suma de \$ 13.129.314.- (trece millones ciento veintinueve mil trescientos catorce pesos) por conceptos y en las condiciones que se indican a continuación:

a) días trabajado mayo:	09 días	\$ 302.985.-
b) días feriados :	21 días	\$ 706.965.-
c) indemnización años de servicios:	11 años	\$ 11.109.417.-
d) mes de aviso:	1 mes	\$ 1.009.947.-

b) El monto de \$ 13.129.314.-, es pagado en este acto con cheque nominativo del Banco BCI, N° 0004599, Serie E, de fecha 14 de mayo del 2013, que el trabajador recibe en este acto a su entera satisfacción.

TERCERO.- Don **LUIS QUIJADA DIAZ**, viene en declarar y dejar expresa constancia que durante todo el tiempo que presto servicios para la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, recibió de esta, íntegra, correcta y oportunamente todas las remuneraciones, imposiciones, beneficios y demás prestaciones que pudieron corresponderle en virtud de su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado o por Ley. En consecuencia, nada se le adeuda por los conceptos mencionados y por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de servicios o la terminación de los mismos, motivo por el cual, no tiene reclamo ni cargo alguno que formular en contra de su ex empleador la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo Departamento de Educación.

CUARTO.- En virtud de todo lo anteriormente expuesto y con pleno y cabal conocimiento de sus derechos, Don **LUIS QUIJADA DIAZ**, otorga a la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo, el más amplio, total y completo Finiquito, en relación al Contrato de Trabajo que los vinculó y a la terminación del mismo, no reservándose reclamo alguno, renunciando, en consecuencia, expresamente y desde ya, a toda acción que pudiera emanar de la relación laboral que los vinculó como asimismo de la terminación de la misma.



QUINTO.- Don **LUIS QUIJADA DIAZ**, se obliga a mantener en estricta reserva y confidencialidad toda información de propiedad o de uso interno de la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo,

SEXTO.- El presente finiquito se firma en ocho ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad. Yo Luis Quijada Díaz, Rnt: 10044920K., Me reservo el derecho a reclamar la causal de Despido invocada y al cobro de prestaciones adeudadas. *Quijada*



[Signature]
LUIS QUIJADA DIAZ
RUN N° 10.044.920-k
TRABAJADOR

[Signature]
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

[Signature]
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signatures]
/ FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / Mf

LEIDO EN ALTA VOZ, RATIFICO, FIRMO Y ESTAMPO SU IMPRESION DIGITO PULGAR EL (LA) TRABAJADOR (A) INDIVIDUALIZADO.
FINIQUITO SUJETO A CONDICION ART. 177 INC. 3° CODIGO TRABAJO.
CHILLAN, **06 JUN. 2013**
JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ
NOTARIO PUBLICO CHILLAN

[Signature]
ALBERTO LANDAIDA MENDEZ
SECRETARIO PÚBLICO
COMPLEMENTE
JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ
TITULAR
CHILLAN